

## **INSTRUCTIVO PROCESO DE POSTULACIÓN A BENEFICIOS INSTITUCIONALES SOCIOECONÓMICOS DE MANTENCIÓN 2015 (ADMISION ORDINARIA)**

### **Importante:**

Se recomienda leer detalladamente este Instructivo y en lo posible imprimirlo. Sólo pueden Postular quienes ingresen vía admisión **ORDINARIA** (PSU 2014-2015). Este proceso Incluye las postulaciones según requisitos a:

1. **Beca de Alimentación UAH**
2. **Beca de Fotocopias.**

Es importante que el estudiante antes de completar el formulario y enviarlo, revise si cumple efectivamente con todos los requisitos que se señalan para cada Beneficio, los cuales se detallan más abajo.

Todos los postulantes deben hacer entrega de la documentación socioeconómica. Los antecedentes entregados deberán ser **fotocopias claras y legibles**. La DAE no sacará fotocopias a la documentación, por lo tanto es responsabilidad del estudiante/postulante traer la documentación lista para ser presentada.

### **I. CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIOS**

#### **1. BECAS SOCIECONOMICAS DE MANTENCION**

- **BECA DE ALIMENTACIÓN UAH**

Beneficio dirigido a estudiantes que acrediten necesitar apoyo en los gastos de alimentación mientras estudian su carrera. Consiste en la entrega mensual de un talonario con tickets de alimentación, canjeables por colaciones en los casinos de la universidad u otros establecimientos acreditados para estos efectos. La duración de la Beca es de un año y se postula anualmente.

Los requisitos para postular son:

1. Ser estudiante regular de la UAH.
2. Acreditar situación socioeconómica insuficiente.
3. Estar cursando un mínimo de 30 créditos semestrales.
4. No ser beneficiario de la Beca de Alimentación entregada por la JUNAEB.

**La Beca de Alimentación UAH es incompatible** con la Beca de Alimentación para la Educación Superior entregado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

No es necesario el requisito de Puntaje PSU para postular a estos beneficios.

• **BECA DE FOTOCOPIAS**

Es un beneficio anual, destinado a apoyar a estudiantes que acrediten una situación socioeconómica insuficiente durante el período académico. Consiste en la entrega de un número determinado de copias semestrales. El número de copias será definido anualmente, en función de los recursos disponibles. El beneficio es personal e intransferible y las fotocopias asignadas no son acumulables de un semestre a otro.

Los estudiantes que sean seleccionados para obtener este beneficio deberán firmar el Documento “Términos y Condiciones de Uso de la Beca Fotocopia”, para poder confirmar la asignación.

Los requisitos para postular son:

1. Ser estudiante regular de la UAH.
2. Acreditar situación socioeconómica insuficiente.
3. Estar cursando al menos 30 créditos semestrales.
4. Firmar en el mes de marzo el documento “Términos y condiciones de uso de la Beca Fotocopias”. (DAE informará la fecha).

No es necesario el requisito de Puntaje PSU para postular a estos beneficios.

**II. FECHAS DE POSTULACIÓN**

La postulación a beneficios socioeconómicos se realiza a través de la página Web de la Universidad <http://www.uahurtado.cl/> los días 14, 15 y 16 de enero 2015, según calendario adjunto.

BENEFICIO A POSTULAR	PASO 1	PASO 2	PASO 3	RESULTADOS
	POSTULACIÓN WEB	CARGA DE DOCUMENTOS EN PORTAL DE POSTULACIÓN A BENEFICIOS (*)	IMPRESIÓN DE COMPROBANTE DE POSTULACIÓN	
	14,15,16 de Enero a través de la página web <a href="http://www.uahurtado.cl">www.uahurtado.cl</a>	A través de la página web <a href="http://www.uahurtado.cl">www.uahurtado.cl</a>	Luego de la postulación se genera comprobante	
BECA ALIMENTACION	✓	✓	✓	29 de enero será notificado vía mail y en la página Web <a href="http://www.uahurtado.cl">www.uahurtado.cl</a>
BECA FOTOCOPIA	✓	✓	✓	

La postulación a beneficios consiste en **cuatro pasos obligatorios** a seguir, respetando las fechas de cada etapa:

1. **Ingresar** al Portal de Postulación a Beneficios a través de [www.uahurtado.cl](http://www.uahurtado.cl), registrando tus datos socioeconómicos según la situación del grupo familiar.
2. **Cargar** la documentación socioeconómica requerida en el Portal de Postulación a Beneficios, de acuerdo a la realidad del grupo familiar.
3. **Imprimir** el comprobante de postulación, este es el documento que confirma la postulación a beneficios Institucionales Socioeconómicos de Mantención.
4. **Revisar** los resultados y seguir las indicaciones señaladas para hacer efectivo el beneficio.

### III. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La publicación de resultados se realizará **el 29 de enero 2015 a partir de las 18:00 hrs.** mediante correo electrónico, murales de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) y de la página Web de la Universidad <http://www.uahurtado.cl/>

**Ante cualquier duda o consulta sobre la publicación de resultados escribir a [beneficiosdae@uahurtado.cl](mailto:beneficiosdae@uahurtado.cl)**

#### TENGA PRESENTE QUE:

El Proceso de Postulación a Beneficios consta de los siguientes pasos que son obligatorios. De no realizar alguno de los pasos que se indican, el proceso se considera **INVÁLIDO**:

- ❖ Acceder vía Web al Portal de Postulación de Becas Institucionales y completar cada uno de los pasos, ingresando los datos o socioeconómicos según situación del grupo familiar
- ❖ Reunir toda DOCUMENTACION SOCIOECONOMICA SOLICITADA, escanear y convertir a Formato PDF
- ❖ Cargar TODA la documentación **vía Web** a través del Portal de Postulación a Becas Institucionales
- ❖ Imprimir el COMPROBANTE DE POSTULACION (dos copias)
- ❖ El proceso de Postulación, se da por finalizado **CUANDO EL POSTULANTE HAYA COMPLETADO TODOS LOS PASOS ANTERIORES**. Eventualmente, se podrá requerir mayores antecedentes y alguna documentación adicional.
- ❖ Cualquier error u omisión de su situación socioeconómica, puede causar el no otorgamiento de ayuda, siendo esto de EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD del postulante.
- ❖ En caso de no poder cargar su documentación vía web, el estudiante tiene **dos días hábiles** para presentar su documentación en la DAE, considerando la fecha de postulación que se detalla en el comprobante.
- ❖ Si un postulante no entrega algún documento o la totalidad de la documentación socioeconómica requerida (de acuerdo a su grupo familiar), queda inmediatamente excluido del proceso de Postulación a Beneficios.
- ❖ **Cualquier consulta del proceso de postulación, así como dificultad en la hora de entrevista indicada debe ser avisado con 48 horas de anticipación a [beneficiosdae@uahurtado.cl](mailto:beneficiosdae@uahurtado.cl)**

#### IV. DOCUMENTACION QUE SE DEBE ADJUNTAR AL FORMULARIO DE POSTULACION VIA WEB:

- Los estudiantes deben cargar vía web a través del Portal de Postulación, la siguiente documentación socioeconómica de respaldo.
- La documentación va a corresponder según **su situación familiar actual**.
- Los antecedentes a presentar corresponden al estudiante y su grupo familiar, entendido éste como las personas que **habitan en forma permanente con el estudiante, con las cuales comparte gastos o bien lo mantienen económicamente. (Los estudiante que provienen de región deben presentar lo relativo a su familia de origen y no a la familia con la que vivirán mientras estudien)**
- Recuerde que hay documentos que son de carácter **OBLIGATORIO**, y están marcados en cada enunciado, en estos casos su presentación es vital para el proceso de acreditación socioeconómica y sin ellos no puede postular.
- Si Ud. No presenta en los plazos establecidos la documentación completa, según lo indicado en el Formulario de Postulación, sus antecedentes serán devueltos y su postulación no será considerada como válida.

## I. DOCUMENTOS PARA EL POSTULANTE Y SU GRUPO FAMILIAR

### Todos los estudiantes deben presentar:

Todos los estudiantes deben presentar:

- **Fotocopias de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados de todos los integrantes del grupo familiar, incluido el alumno.** En caso que algún integrante del grupo familiar no cuente con dicho documento, se solicitará certificado de nacimiento para asignación familiar o fotocopia de la libreta de familia.
- **Certificado de Defunción** en caso de fallecimiento de alguno de los padres o fotocopia de su registro en la libreta de familia.
- **Certificado de Residencia del postulante (Anexo N°1)**  
Todos los integrantes del grupo familiar declarados como estudiantes deberán presentar certificado de alumno regular o pago de colegiatura:
  - En el caso que provengan de un colegio particular pagado o con financiamiento compartido, debes presentar el comprobante de pago correspondiente a la última mensualidad del año 2014.
  - Para los estudiantes en colegios municipales, presentar certificado de alumno regular 2014. Si provienen de una carrera de educación superior o de las FF.AA., debes acreditar pago de arancel mensual 2014.
  - De haber obtenido Crédito Universitario, adjuntar fotocopia del último pagaré firmado y/o certificado emitido por el Departamento de Fondo de Crédito Universitario de la respectiva universidad.

## II. DOCUMENTACIÓN PARA RESPALDAR LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

- **Todos** los postulantes a ayudas estudiantiles deben presentar **Declaración de Gastos**, adjuntando tres boletas de gastos básicos de respaldo correspondientes al mes más cercano al periodo de postulación.
- **Trabajador Dependiente**, se deben presentar 12 Liquidaciones de Sueldo y Certificado Cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses.
- En el caso de no contar con cotizaciones previsionales deben ingresar al sitio web [www.safp.cl](http://www.safp.cl) y realizar una consulta de afiliación, e imprimir certificado.
- **Trabajadores con alta inestabilidad laboral**, presentar certificado de cotizaciones previsionales AFP de los últimos 24 meses.
- Para el grupo familiar cuyo sostenedor **se encuentra cesante**, se debe presentar finiquito o documento emitido por la Inspección del trabajo correspondiente. Si se encuentra inscrito en la Municipalidad, presentar certificado de la oficina de colocaciones.
- **Pensionados**, se debe presentar una colilla de pago de pensión, de preferencia la del mes de octubre, o bien la más cercana al periodo de acreditación. Las pensiones Asistencial y de Invalidez, también deben ser presentadas.
- **Trabajadores Independientes con iniciación de actividades** (comerciantes de pequeños negocios, almacenes, transportistas,
  - pymes, etc.), deben presentar Fotocopia del Formulario 29 y/o Liquidaciones de Sueldo de los últimos 12 meses, Certificado
  - Cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses y Carpeta Tributaria del Contribuyente para Créditos si el ingreso es superior a
  - \$600.000.

- **Trabajadores a Honorarios**, deben presentar fotocopia de boletas de honorarios de los últimos 12 meses, se incluyen las boletas nulas (es necesario que todas las boletas presentadas sean correlativas). Además debe adjuntarse la fotocopia de la Carpeta Tributaria del Contribuyente para Créditos.
- **En caso de trabajadores que entregan boletas de honorario sin retención**, deben presentar fotocopia de Formularios 29 de declaración y pago simultáneo de IVA, del año vigente y la Carpeta Tributaria del Contribuyente para Créditos.
- **Los trabajadores que emitan boleta de honorarios electrónicas**, deben presentar resumen de boletas emitidas del año vigente y Fotocopia de la Carpeta Tributaria del Contribuyente para Créditos.
- **Pensión Alimenticia**, se debe adjuntar resolución judicial o el respectivo acuerdo extrajudicial o fotocopia de la libreta del banco donde el padre/madre deposita la cantidad de dinero pactado.
- Si el padre o madre demandado se encuentra moroso, se debe adjuntar la declaración judicial o “Liquidación de Pensión” que certifique dicha situación. En caso de que la pensión de alimentos sea el único ingreso del grupo familiar, se debe presentar un informe social o ficha socioeconómica.
- Para aquellos casos de ~~pensión alimenticia que no cuentan con respaldo legal~~, y éste no es el único ingreso del grupo familiar, se debe adjuntar el Certificado de Pensión de Alimentos (formato Mineduc), junto con una liquidación de sueldo del padre o madre que entrega dicha pensión o bien un documento que acredite que efectivamente el padre o madre no vive con el estudiante (acta cese de convivencia, certificado de residencia de ambos padres, contrato de arriendo o informe social).
- Para aquellos casos que el ~~postulante no tenga contacto con su padre o madre~~ se debe presentar un **Informe Social o Ficha Socioeconómica firmado y timbrado por la institución que respalda la gestión realizada por el profesional.**
- **Aportes de Parientes**, aquellos aportes de personas no integrantes del grupo familiar, se debe presentar certificado de aporte de parientes (formato Mineduc).
  - **Actividades Independientes**, (Jardinero, Temporeros sin contrato, asesora del hogar sin liquidaciones de sueldo, vendedores Ambulantes, feriantes, costureras, entre otros) se debe presentar un Informe Social o Ficha Socioeconómica firmado y timbrado por la institución que respalda la gestión realizada por el profesional.
- **Arriendo de Bienes**, (casa, departamento, parcela, propiedad agrícola, local comercial, estacionamiento, bodega, o de un vehículo), se debe presentar una copia del contrato de arriendo, más un comprobante de pago recibido por dicho arriendo durante el año vigente.
  - En caso de percibir ~~ingresos por Retiros, Dividendos por Acciones, Intereses Mobiliarios y/o Ganancias de capital~~, se debe presentar fotocopia del Formulario 29.
  - **Postulante con dependencia de los abuelos u otras personas**, deberán adjuntar certificado de cuidado personal o tuición.
    - Esta información se obtiene del Juzgado de Familia y se encuentra disponible en los Certificados de Nacimiento. En caso de no
    - contar con este documento, se debe presentar pensión alimenticia de los padres y presentar certificados de residencia correspondientes o el Informe Social o Ficha Socioeconómica que dé cuenta de ~~la situación familiar.~~
  - **Hermanos con Ingresos**, y no son el único ingreso del grupo familiar se debe presentar certificado de aporte de parientes (formato Mineduc) estimando un aporte económico a la familia.

**Serán válidos los Informes Sociales o Fichas Socioeconómicas emitidas en la Municipalidad, Consultorio, Departamento de Bienestar del lugar de trabajo del sostenedor del grupo familiar o en su defecto podrá ser confeccionado por la Asistente Social del establecimiento educacional del cual egresó el postulante, previa comprobación de los antecedentes presentados por el estudiante.**

**No se aceptarán Declaraciones Juradas Notariales, así como tampoco serán válidos los Informes Sociales o Ficha Socioeconómica de Asistente Social particular sin timbre institucional.**

### **III. CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS A ENTREGAR, SEGUN CORRESPONDA:**

A continuación se adjuntan certificados o formato de documentos que deben ser entregados por el estudiante según corresponda a su situación, esto quiere decir que de acuerdo a su realidad familiar y los ingresos que firman parte de ella, deberá adjuntar aquellos que correspondan. Recuerde que la Declaración de Gastos es obligatoria para todos los estudiantes que acrediten socioeconómicamente.

## ANEXO N° 1 - CERTIFICADO DE RESIDENCIA

Uso exclusivo para Postulación a Becas Institucionales 2014

Yo \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_, certifico que mi domicilio es en calle o  
pasaje \_\_\_\_\_, casa o Depto. N° \_\_\_\_\_ en la Villa o Población  
Comuna de \_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_.

Marcar con una **X** si la persona que llenó este certificado es:

\_\_\_\_\_ Postulante  
\_\_\_\_\_ Jefe de Hogar  
\_\_\_\_\_ Padre o Madre

Declaro que la información entregada en el presente certificado es fidedigna y asumo que en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio podrá ser revocado por la Universidad.

Firma

Fecha:

**Nota 1:** Adjuntar cuenta de servicio básico o cuenta de casa comercial, que certifique el domicilio señalado en el presente certificado y **la identidad de quién lo firmó.**

**Nota 2:** Este certificado puede ser firmado por el postulante, jefe de hogar o Padre/Madre del postulante.

**Nota 3:** En caso de padres separados, este certificado debe ser entregado por ambos padres con el respaldo correspondiente.

**ANEXO N° 2 - DECLARACIÓN DE GASTOS MENSUALES**

(Uso exclusivo para Postulación a Becas Institucionales 2014)

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Nombre del Postulante: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_

Carrera: \_\_\_\_\_

Domicilio del Postulante: \_\_\_\_\_

**IDENTIFICACION DEL JEFE DE HOGAR**

Nombre: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono Fijo: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Ocupación u Oficio: \_\_\_\_\_

Nº integrantes del grupo familiar: \_\_\_\_\_

**GASTOS FAMILIARES (Declarar gastos a pagar mensualmente, no deudas totales que se posean, adjuntar respaldos)**

Nº	GASTO FAMILIARES	\$ MENSUALES
1.-	Alimentación	
2.-	Útiles de Aseo	
3.-	Arriendo o dividendo	
4.-	Contribuciones	
5.-	Gastos Comunes	
6.-	Pago pensión o depto. (estudiantes de región)	
7.-	Luz (Acompañar Boleta de pago)	
8.-	Agua (Acompañar Boleta de pago)	
9.-	Locomoción	
10.-	Combustible (Leña, Gas, Parafina y otro)	
11.-	Teléfono Fijo	
12.-	Teléfono Móvil	
13.-	TV Cable o satelital	
14.-	Internet	
15.-	Educación (Centro de Padres, Escolaridad, Letras, etc.)	
16.-	Créditos de Consumo (Casas Comerciales, Financieras, etc.)	
17.-	Vestimenta	
18.-	Salud	
19.-	Varios (Recreación, etc.)	
<b>TOTAL GASTOS</b>		
<b>TOTAL INGRESOS</b>		
<b>DIFERENCIA</b>		
<b>(Si la diferencia es negativa, señale en OBSERVACIONES como lo hacen para cubrir la diferencia)</b>		

Observaciones:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Declaro que la información entregada en este documento es fidedigna y asumo que en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio al que postula el alumno individualizado al inicio del presente documento será revocado por el Área de Bienestar y Servicios al Estudiante de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad.

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante

\_\_\_\_\_  
Firma del Jefe de Hogar

**Nota: Se deben adjuntar los respaldos de un mes, es decir las boletas de al menos los consumos básicos del grupo familiar.**

## **ANEXO N° 3 – CERTIFICADO DE PENSION DE ALIMENTOS**

(Sólo para situaciones que no cuenten con pensión legalizada ante el Juzgado de Familia correspondiente, y que no es el único ingreso del grupo familiar)

Yo (nombre de quien entrega el aporte) \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_,  
padre/madre de (nombre del estudiante) \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_, declaro  
que entrego la suma mensual de \$ \_\_\_\_\_, como aporte para su mantención y que no hemos realizado el trámite correspondiente para legalizar la pensión de alimentos ante el Juzgado de Familia.

Declaro que la información entregada en este documento es fidedigna y asumo que en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio al que postula el alumno individualizado en el presente documento será revocado por el Ministerio de Educación.

Además faculto a la Institución de Educación Superior a solicitar documentación socioeconómica adicional, si fuese necesario.

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante

\_\_\_\_\_  
Firma del Jefe de Hogar

**Nota:**

- Se debe adjuntar fotocopia de cédula de identidad de quién entrega el aporte.
- Se debe adjuntar última liquidación de sueldo de padre/madre
- Se debe adjuntar certificado de residencia de ambos padres.

**Fecha:**



## **ANEXO N° 4 - CERTIFICADO DE APOORTE DE PARIENTES**

(Exceptuando pensiones alimenticias o aportes de padre o madre)

**Uso exclusivo para Postulación a Becas Institucionales 2014**

Yo \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, declaro que entrego a  
Nombre de quien entrega el aporte \_\_\_\_\_  
Estudiante \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_, con quien tengo parentesco de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, la suma de \$ \_\_\_\_\_, mensuales, como aporte para su mantención.  
Parentesco con el estudiante \_\_\_\_\_

Declaro que la información entregada en este documento es fidedigna y asumo que en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio al que postula el alumno individualizado en el presente documento será revocado por la Universidad.

**Firma Postulante**

**Firma de quién entrega aporte**

**Se debe adjuntar fotocopia de cédula de identidad de quién entrega el aporte.**

**Fecha:**